

Fecha de pago	Cuantía de los Pagos	Amortización de Capital	Intereses	IVA	Saldo Insoluto de Capital

- 1.- Todos los conceptos a incluir están denominados en pesos moneda nacional.
- 2.- Los cargos y gastos cuyas fechas de pago no estén establecidas en el contrato o se realicen antes del inicio de la vigencia del mismo, se considerarán efectuados al inicio de dicha vigencia.
- 3.- Los montos a pagar se registran en periodos de tiempo regular mensual.
- 4.- Se excluyen las exenciones o deducciones fiscales que, en su caso, pudiera tener derecho a efectuar el acreditado.

NOMBRE Y FIRMA DEL ACREDITADO

FECHA